



3 MAY 2011

372

DECRETO No.

Por el cual se modifica el Decreto 1380 del 30 de noviembre de 2010.

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y
CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 1380 del 30 de noviembre de 2010 se determinó la gratuidad de la educación con recursos propios del Municipio de Pereira, estableciéndose en el mismo, que dicha gratuidad se cancelaría en un primer desembolso al 31 de marzo de 2011 y el segundo desembolso a corte 31 de agosto de 2011;

Que en atención a que el Municipio de Pereira dispone en el presupuesto con la totalidad de los recursos que comprende los dos desembolsos por dicho concepto, es por lo que se hace necesario modificar el Decreto 1380 del 30 de noviembre de 2010, en el sentido de dejar establecido que el pago de la gratuidad de la educación con recursos propios determinada por la citada normativa, se hará en un solo desembolso, equivalente al cien por ciento (100%);

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 7º del Decreto 1380 del 30 de noviembre de 2010, en el sentido de dejar establecido que el pago de la gratuidad de la educación con recursos propios determinada por la citada normativa, se hará en un solo desembolso, equivalente al cien por ciento (100%).

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipio de Pereira

CAMPO ELIAS OCAMPO
Secretario Educación de Pereira

FABIO GAITÁN MORENO
Secretario de Hacienda Municipio de Pereira

GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
Directora Operativa Sistema de Información

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica Municipal

GRACIELA DIEZ ARIAS
Directora Operativa Asesoría Jurídica Control Interno Disciplinario Personal Docente

Revisión Legal: *[Firma]*

Proyecto Elaboró: U. Carrero *[Firma]*

3 MAY 2011